



COLEGIO DE MEDICOS
de la
PROVINCIA DE SANTA FE
2da. Circunscripción
Ley 3950 y sus Modificatorias

Av. Pellegrini 1705
Tel. 482-2905 / 3479
info@colmedicosantafe2.org.ar
www.colmedicosantafe2.org.ar
S 2000 BUE - Rosario
República Argentina

HABILITACION LEY N° 9.847 Modificada por Ley 10.169

Rosario, 20 de Octubre de 2021.-

N° de Trámite: 5200326/21 - SECRETARIA TECNICA
Expediente N°: 48273

V I S T O : La presentación de solicitud de habilitación efectuada por
ES POR ACA S.R.L.

en su carácter de Propietario,
y el Dr. TESSORE FEDERICO, Matr.19192
en su carácter de Director responsable del
CENTRO DE DIA:
EN ADICCIONES ES POR ACA S.R.L.

con domicilio en calle:

27 DE FEBRERO 2101 - ROSARIO

Y CONSIDERANDO: Que la Resol. Ministerial N° 104/88 ha delegado en forma general y permanente en los Colegios Profesionales del Arte de Curar las funciones a que refiere el art. 6° de la Ley 10.169, modificatoria de la Ley N° 9.847 (habilitación de establecimientos sin internación) ; que se ha cumplido lo establecido en dicha Ley y modificatorias, y en el Decreto N° 1.453/86, modificado por el Decreto N° 3.854/87; que por el art. 7° de la Ley N° 10.169, modificatoria de la Ley N° 9.847, la autorización debiera realizarse por un acto administrativo expreso, la Mesa Directiva, en su reunión de fecha 20/10/2021, acta N° 2528

R E S U E L V E :

1°) Autorizar para funcionar al
CENTRO DE DIA:
EN ADICCIONES ES POR ACA S.R.L.

en el domicilio de calle:

27 DE FEBRERO 2101 - ROSARIO

que estará bajo la dirección medica de:

TESSORE FEDERICO, Matr.19192

y que posee las siguientes características:

CONSULTORIO MEDICO:	3	SALA DE ESPERA:	1
SANITARIOS:	2	SALA DE USOS MULTIPLES:	1
PREDIO/JARDIN:	1		

otorgándosele como N° de Matrícula de Habilitación el 845943/0
s/fecha 20/10/2021.